



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Flota Vehicular

USHUAIA, 11/03/2022

VISTO, el Expediente N° MFP-E- 13246/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Solicitud de Mantenimiento Preventivo de la Flota vehicular perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Productivo y Pyme del Ministerio de Producción y Ambiente, con el objetivo de conservar la vida útil de los vehículos del Estado provincial y, en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso L, Decreto Provincial N° 674/11, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 y N° 58/21.

Que a orden dos (2) obra Nota fundada, mediante la cual se expone la necesidad y se solicita la autorización para proceder a la contratación y en consecuencia gestionar la reparación de la flota mencionada.

Que la presente contratación cuenta con el consentimiento del Secretario de Hacienda, quien autorizó mediante firma en la nota a orden tres (3), en base a los fundamentos allí expuestos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial N° 168/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que conforme lo establecido en la Resolución del MFP N° 1077/21, Nota Electrónica N° 32138/21 se establece el régimen de subrogancias de funcionarios del MFP.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 417/20 y su modificatoria 05/22 – Anexo I y N° 2840/21 – Anexo I, y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21, N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21 Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa N° 00015/2022, Responsable de Administración Financiera-RAF-1116, según Nota de Pedido N° 18 - 1116 - EJ:2022 la Solicitud de Mantenimiento Preventivo de la Flota vehicular perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Productivo y Pyme del Ministerio de Producción y Ambiente esto, con el objetivo de conservar la

G.T.F
C.S.C

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Flota Vehicular

...//2

vida útil de los vehículos del Estado Provincial. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º. - Remitir la Solicitud de Cotización Nro - 15 - Ejer - 2022 - Raf - 1116, para su publicación a la siguiente dirección: difusioentdfcompra@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 246 /2022.

G.T.F.
C.S.C

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S

